ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

ACTA Nº 071
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

TABLA: 1º. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2º. **CORRESPONDENCIA.**
3º. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
4º. **VARIOS.**

En Peralillo, a trece días del mes de octubre del año dos mil diez, en la oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número setenta y uno.

Don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, Concejal con mayor votación popular en ausencia de don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Patria a las 19:20 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta reunión dos funcionarios en representación de los funcionarios municipales doña Erika Inés Toledo Guerrero y Magaly Paola Pardo Valdovinos, el Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, la Directora del Departamento de Salud doña María Angélica Valdés Soto acompañada de doña Carmen Gloria Lorca Céspedes. También participan una delegación de profesores formada por don Neftalí Artemio Martínez Sepúlveda, don Sergio Vildósola Henríquez, don Guillermo Torres Zamorano.

Presencia la sesión un vecino de Peralillo.

El señor Alcalde Don Gerardo José Cornejo Pérez se integra a la sesión durante su desarrollo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, quien preside la sesión consulta a los señores Concejales si existen objeciones a las actas entregadas para su lectura con anterioridad Nº 068, Nº 069 y Nº 070. Los señores Concejales en forma individual responden no tener objeciones, junto con manifestar su aprobación. En consecuencia quien preside proclama aprobadas las Actas Nº 068, Nº 069 y Nº 070 sin objeciones.

2º. CORESPONDENCIA.

2.1-. Programa Mejoramiento Gestión año 2010, funcionarios Municipales Peralillo.

REF.: Los funcionarios municipales doña Erika Inés Toledo Guerrero y Magaly Paola Pardo Valdovinos hacen entrega de una carpeta a cada uno de los señores Concejales con el PMGM (Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010), para su lectura, solicitando la posibilidad de darle lectura y realizar su análisis y aprobación en una próxima sesión. También se solicitan las disculpas del caso por la fecha de entrega ya que esta presentación se ha vista afectada por las variaciones de funcionamiento causadas por el Terremoto del 27 de febrero del 2010.

También se adjunta un informe de actividades del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Peralillo.

2.2-. Balance Ejecución Presupuestario Acumulado Tercer Trimestre, año 2010.

REF.: Se hace entrega de Informe de Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado Tercer Trimestre, año 2010, para conocimiento y análisis de los señores Concejales, cualquier interrogante se puede aclarar en una próxima sesión a solicitud del Concejo Municipal.

2.3-. Presentación Presupuesto Municipal año 2011.

REF.: Se hace entrega del Presupuesto Municipal 2011, para conocimiento y análisis de los señores Concejales. Debiéndose tener presente que El Concejo Municipal deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre.

2.4-. Informe Técnico Tasación de Automóviles, Automotriz Vergara.

REF.: Se hace entrega a los señores Concejales de un documento de la Automotriz Vergara, de don José Ignacio Vergara Ortiz, dirigido a don Gerardo Cornejo Pérez, de acuerdo a lo solicitado: Tasación de estado mecánico, Tasación fiscal 2010, Valor comercial y Valor de liquidación de vehículos, para análisis de determinación de montos para realizar remate público (Incluye siete vehículos)

2.5-. Oficio Nº 331, Alcalde I. Municipalidad Peralillo, de fecha 06 de Octubre del 2010.

REF.: documento por el cual el señor Alcalde solicita un Informe sobre el reclamo presentado por don Luis Alfonso Lizana Arraño sobre daños causados a su salud síquica y a su patrimonio con motivo de actos arbitrarios e ilegales de la Comisión Remate Cocinerías Fiestas Patrias 2010.

Considerando que por razones de dificultades técnicas en el servicio de computación del municipio y compromiso con un funeral de una persona cercana al Presidente de la Comisión don Arturo José Mujica Ramírez, no fue posible contar con el Informe, además considerando que el señor Alcalde no se encuentra presente en este momento se deja pendiente para la próxima sesión.

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, ofrece la palabra al SECPLAN don Rodrigo Enrique Silva León, con la finalidad de exponer la solicitud en representación del señor Alcalde de aprobación de recursos para llamar a Licitación pública del Diseño Pavimento Hermanas Morales Reveco, del pueblo de Población.

Don Rodrigo Enrique Silva León, recuerda a los señores Concejales el compromiso señalado a la comunidad de Población en la Ceremonia de Fiestas Patrias del año 2009, cuando se cambio el nombre de calle Santa Ana a "***Hermanas Morales Reveco***", debiéndose considerar además la particularidad de la calle compuesta de un mínimo de propietarios por el costado norte, incluida las propiedades municipales: Colegio Manuel Rodríguez. Erdoiza, Estadio y Posta. Por el costado sur de la calle propietarios Ferrocarriles del Estado y Essbio.

El Secplan agrega que de acuerdo a consultas realizadas el Diseño de Ingeniería del Pavimento total de la calle desde Santísima Trinidad hasta el recinto Medialuna tendría un costo aproximado a dos millones cien mil pesos, impuesto incluido. Los señores Concejales realizan las consultas que estimaron convenientes, llegando finalmente a la siguiente conclusión:

ACUERDO Nº 144.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba la disponibilidad de recursos por un monto máximo de Dos millones cien mil pesos ($ 2.100.000), con la finalidad de llamar a Licitación Pública la confección del Diseño de Ingeniería del Pavimento de la calle Hermanas Morales Reveco, pueblo de Población, correspondiendo la Dirección de Administración y Finanzas proponer para su aprobación la modificación necesaria del Presupuesto Municipal Vigente.

3.2-. El Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, en representación del señor Alcalde, presenta al Honorable Concejo Municipal la propuesta del proyecto denominado ***"Construcción Centro del Adulto Mayor de la comuna de Peralillo"*** al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FRIL, lo que es sometido al análisis de los señores Concejales, estableciéndose como conclusión final lo siguiente:

ACUERDO Nº 145.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba la postulación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PERALILLO", al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FRIL, por la suma total de Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos ($ 49.994.155).

3.3-. El Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, en representación del señor Alcalde, presenta al Honorable Concejo Municipal la propuesta del proyecto denominado

"Mejoramiento Infraestructura Estadio Villa Población", al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FRIL, lo que es sometido al análisis de los señores Concejales, estableciéndose como conclusión final lo siguiente:

ACUERDO Nº 146.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba la postulación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO VILLA POBLACIÓN", al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FRIL, por la suma total de Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos ($ 49.967.768).

3.4-. El Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, en representación del señor Alcalde, presenta al Honorable Concejo Municipal la propuesta del proyecto denominado ***"Mejoramiento Infraestructura Escuela Sara Ravello Parraguez"***, al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FRIL, lo que es sometido al análisis de los señores Concejales, estableciéndose como conclusión final lo siguiente:

ACUERDO Nº 147.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba la postulación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA SARA RAVELLO PARRAGUEZ", al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FRIL, por la suma total de Cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos ($ 48.845.168).

3.5-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez (Integrado a la sesión), ofrece la palabra a la Directora del Consultorio Municipal doña María Angélica Valdés, quien solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de una Asignación Municipal a partir de octubre del 2010 para profesional Enfermera, por un monto mensual de Cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos ($ 467.372), lo que es analizado por los señores concejales para concluir e lo siguiente:

ACUERDO Nº 148.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba una Asignación Municipal mensual de Cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos ($ 467.372), para el profesional enfermera asociado a la Coordinación Servicio Urgencia Rural, Programa Cardiovascular y Programa Tuberculosis, a contar del mes de octubre del 2010, por un total de 44 horas semanales.

3.6-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, a través de la Directora del Consultorio Municipal doña María Angélica Valdés Soto solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Dotación Personal del Departamento de Salud Municipal 2011, fundamentado en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 19.378 Estatuto Atención

Primaria de Salud Municipal.

La Directora del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto señala que para el año 2011 se considera:

- Nuestro perfil epidemiológico.
- La población a atender.
- La Reforma de Salud con enfoque Familiar y Comunitario.
- La Proyección presupuestaria 2011.

Se proponen en forma priorizada las siguientes modificaciones:

a)-. Una Enfermera con 44 Hrs. (aprobada en dotación para el año 2009 y 2010 y no contratada por no disponibilidad de Profesional), fue contratada a partir de octubre de 2010.
b)-. Un Profesional del área Contabilidad y Finanzas, 44 Hrs.
c)-. Un Técnico Paramédico categoría C, 44 Hrs. para desempeñarse en Posta Población (a dicha posta se adicionó la atención de los Usuarios de Rinconada de Molineros)
d)-. Aumento de 14 Hrs. Personal Administrativo Posta Población.

Analizada la situación presentada dentro del marco de las necesidades del próximo año, los señores Concejales concluyen en lo siguiente dotación de funcionarios 2011:

ACUERDO Nº 149.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba la Dotación del Personal de Salud año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL DE PLANTA

Nº Ord.	Cargo	Categoría	Costo Mensual	Costo Anual
1	Asistente Social (Directora)	B	1.806.390	21.676.680
2	Enfermera	B	1.000.028	12.000.336
3	Tecnólogo Médico	B	917.325	11.007.900
4	Nutricionista	B	745.164	8.941.968
5	Asistente Social	B	708.907	8.506.884
6	Matrona	B	683.092	8.197.104
7	Técnico Enfermería	C	529.430	6.353.160
8	Administrativo	C	463.546	5.562.552
9	Técnico Enfermería	C	441.434	5.297.208
10	Técnico Enfermería	C	441.434	5.297.208
11	Técnico Enfermería	C	434.214	5.210.568
12	Técnico Enfermería	C	404.882	4.858.584
13	Técnico Enfermería	C	367.616	4.411.392
14	Técnico Enfermería	C	346.216	4.154.592
15	Administrativo	C	346.216	4.154.592

16	Auxiliar Dental	D	592.480	7.109.760
17	Auxiliar Enfermería	D	567.678	6.812.136
18	Auxiliar Laboratorio	D	542.876	6.514.512
19	Auxiliar Enfermería	D	542.876	6.514.512
20	Auxiliar Farmacia	D	443.672	5.324.064
21	Auxiliar Dental	D	276.788	3.321.456
22	Administrativo	E	684.685	8.216.220
23	Administrativo	E	669.428	8.033.136
24	Administrativo	E	258.350	3.100.200
25	Chofer	F	452.950	5.435.400
26	Auxiliar Servicios	F	452.950	5.435.400
27	Chofer	F	354.630	4.255.560
28	Chofer	F	334.964	4.019.568
29	Chofer	F	295.636	3.547.632
30	Chofer	F	256.308	3.075.696
31	Auxiliar Aseo	F	256.308	3.075.696
32	Auxiliar	F	201.570	2.418.840
			16.820.043	201.840.516

PERSONAL A CONTRATA

Nº Ord.	Cargo	Categoría	Costo Mensual	Costo Anual
1	Médico Integral	A	1.102.146	13.225.752
2	Médico Integral	A	1.059.301	12.711.612
3	Dentista (33 horas)	A	726.289	8.715.468
4	Dentista (22 horas)	A	537.534	6.451.128
5	Ingeniero Ejecución	B	900.000	10.800.000
6	Matrona	B	759.628	9.115.536
7	Sicóloga	B	622.028	7.464.336
8	Kinesiólogo	B	356.314	4.275.768
9	Técnico Enfermería	C	497.260	5.967.120
10	Técnico Enfermería	C	287.552	3.450.624
11	Técnico Enfermería	C	287.552	3.450.624
12	Técnico Enfermería	C	287.552	3.450.624
13	Técnico Enfermería	C	287.552	3.450.624
14	Administrativo	E	326.788	3.921.456
15	Administrativo	E	258.350	3.100.200
16	Administrativo	E	258.350	3.100.200
17	Administrativo	E	258.350	3.100.200
18	Auxiliar	F	228.760	2.745.120
19	Chofer	F	228.760	2.745.120
			9.270.066	111.241.512

RESUMEN

FUNCIONARIOS	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Planta	**32**	**16.820.043**	**201.840.516**
Contrata	**19**	**9.270.066**	**111.241.512**
Total	**51**	**26.090.109**	**313.082.028**

NOTA:
Los funcionarios del Departamento de Salud podrán recibir según acuerdo del Ministerio de Salud una Asignación de Desempeño Difícil y Asignación de Desempeño Colectivo las cuales serán financiadas por dicho Ministerio. Además algunos funcionarios de acuerdo a las calificaciones año a año podrán recibir Asignaciones de Mérito, la que sería financiada por el Municipio.

3.7-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, ofrece la palabra a la Delegación de profesores formada por don Neftalí Artemio Martínez Sepúlveda, don Sergio Vildósola Henríquez, don Guillermo Torres Zamorano, Exposición delegación profesores actividad desarrollada Programa Mejoramiento Educación Municipal.

Acto seguido, los representantes de educación Municipal, inician una detallada exposición, que incluye los fundamentos, los contenidos de dicha actividad, (Apoyados de una proyección de imágenes mediante PowerPoint), la que se encuentra enmarcada en la Iniciativa denominada "**Seminarios y Talleres de Desarrollo Personal y Cultural para Docentes, Asistentes de Educación y Apoderados" del proyecto "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010", comuna de Peralillo**, para lo cual se dispone de un prepuesto de Trece millones de pesos ($ 13.000.000 para actividades de los Profesores, Alumnos y Apoderados).

Se muestras fotografías de la actividad de formación, donde participaron 72 de un total de 120 profesores. Los señores Concejales realizan las consultas que estimaron necesario, las que fueron aclaradas por la delegación de docentes.

Los señores Concejales en ronda individual finalmente expresan sus comentarios los que se resumen a felicitar la exposición y el trabajo desarrollado, y aclarar que como autoridades fiscalizadoras sólo los mueve a revisar el buen uso de los recursos, para satisfacción de los estamentos, para lo cuales fueron diseñadas las iniciativas.

Es decir la acción de los señores concejales no por ser un representante político, quiere decir, que sus acciones o interrogantes se traten de desconfianza, estamos para aprobar toda buena iniciativa, dispuestos a ayudar. El presente informe es respuesta y evaluación de una actividad con objetivos y metas claras en bien de la educación y sus estamentos.

Se concluye la exposición con las palabras de los representantes de los docentes quienes señalan: "Es necesario pedir disculpas por parte del Departamento de Educación, muchas veces cuesta contar o llegar en el momento oportuno, para aclarar las dudas o interrogantes o malos entendidos. Donde también tienen real participación el convencimiento de otros docentes, que tampoco creen en esto. Por lo cual también es

necesario reiterarles la invitación a este tipo de capacitaciones, estudiar la posibilidad de realizarla algún día en fecha que no sea un sacrificio que afecta la convivencia familiar.

4º. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, solicita al señor Alcalde:

- Pedirle a la Dirección de obras Municipales la revisión del sistema de alumbrado Público de Peralillo, ya que existen muchas luminarias apagadas.
- Consulta si hay noticias sobre la restauración de las Viviendas del Patrimonio Histórico de Peralillo.

4.2-. El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, consulta al señor Alcalde si es posible solicitar información a Carabineros de Chile, sobre el accidente ocurrido en la entrada de Peralillo, en el cual se ha perdido una vida más. El señor Alcalde responde que ya se remitió el oficio a Carabineros solicitando la información.

4.3-. El señor Concejal don Roberto José S. Michelini Pandolfi, presenta los siguientes temas:

- Considerar en la petición de la revisión del sistema de iluminación a la comunidad de Población, la que se encuentra con muchas luminarias apagadas, lo que es un riesgo, especialmente en los últimos tiempos.
- Solicita que nunca más se cambie la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, ya que existen temas a tratar en los cuales la gente necesita respuestas.
- Desea manifestar su malestar, ya que se ve una comuna fea. Por ejemplo se realizan raspados ya sea de trabajos municipales o de vecinos que limpian sus frontis y esto permanece días y días ahí. Escuchando diariamente la queja de los vecinos, lo cual realmente molesta, especialmente en la comunidad de Población, falta limpieza.

4.4-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, comenta:

- Un nuevo accidente ocurrido en la entrada de Peralillo, se suma a una serie de hechos ocurridos, realmente es una zona de alto riesgo, donde han ocurrido muchos accidentes.
- Es de suma importancia comunicarse con don Patricio Crespo, en relación a la información que tiene la Junta de Vigilancia del Estero Lihueimo, ya que es un gran riesgo el tema de las siembras para la presente temporada, se recomienda ser cautos, en el presente año se va a presentar escasez de agua, es dicer sequía, por lo tanto hay que estar preparados, atentos, la necesidad se hará notar a partir de noviembre y no todos los agricultores tienen conciencia de esta situación gravísima para el mundo agrícola.

4.5-. El señor Concejal don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, presenta al señor Alcalde las siguientes consultas:

- ***¿Cuántas Carpetas se están postulando al Subsidio a través de la EGIS MUNICIPAL***? Ante la interrogante presentada y las opiniones de los presentes. Las que también generar otras preguntas en relación a los avances de restauración con motivo del Terremoto de Febrero el Honorable Concejo Municipal estable lo

siguiente:

ACUERDO Nº 150.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba Invitar a la EGIS MUNICIPAL a la próxima sesión con la finalidad de tratar el tema postulación a subsidios de la reconstrucción de la comuna.

- Consulta la posibilidad de recibir a los Feriantes de la comuna, con la finalidad de tratar algunos temas, tales como: "***Desorden en ella, falta de Inspección municipal, falta de vigilancia, malestar de los feriantes que pagan en contra de los que no pagan ejerciendo ambos la actividad comercial, una injusticia. Algunos representantes desean que la autoridad los reciba***". El señor Alcalde manifiesta que no hay problema en recibirlos hay que coordinarlo.

- Consulta en que situación se encuentra la presentación de la Auditoria a la Contraloría y a la Fiscalía, ***¿Qué ha pasado? ¿Hay noticias o no hay nada?*** Un tema delicado, más aún cuando se detecto daño al patrimonio municipal, es un tema que no se puede dilatar más, personalmente no estoy dispuesto a seguir amparando a quienes resulten responsables, es necesario hacer las demandas que correspondan. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza señala textualmente "***Yo no me hago parte de ninguna demanda***" El señor Alcalde agrega: ***"Todos conocen que se realizaron las acciones pertinentes al tener la Auditoria en nuestras manos, procediendo a entregarla a la Contraloría Regional de la República y a la Fiscalía, para que se investigarán o pronunciaran sobre las situaciones observadas, pero hasta hoy no hay respuesta alguna, más aún, todos sabemos que fueron llamadas muchas personas a declarar ante la PDI. Nosotros no somos Jueces, no somos la Contraloría General de la República. Si bien es cierto, la Auditoria demuestra que hubieron fraudes en la administración anterior, pero los plazos que se toma la Contraloría y/o la Fiscalía no los pone el Alcalde ni el Concejo".*** Los señores Concejales coinciden que es necesario que se aclaran las cosas para bien de todos.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 23:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE